

URLO S.A.

D. M. Quito, enero 29 del 2.018

Señores
ACCIONISTAS
URLO S.A.
Ciudad.-

Señores Accionistas:

Cumplo con poner a vuestra consideración mi informe como Comisario de la Compañía URLO S. A. SOBRE SUS ESTADOS FINANCIEROS CONCLUIDOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017:

- *Analizados los Estados Financieros de la Empresa por el año concluido al 31 de diciembre del 2017, se establece que esta Compañía inicio sus actividades con la firma del primer contrato para el "Desarrollo del proyecto inmobiliario en la categoría Servicios Hoteleros (Hotel tipo Boutique - Agroturismo), en el predio denominado Hacienda El Sitio, ubicado en la parroquia de Guallabamba del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha..*

En lo que se refiere a propiedad intelectual, como derechos de autor y patente, la Empresa no ha adquirido este tipo de activos.

- *De lo anterior y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del señor Superintendente de Compañías, me permito informar lo siguiente:*
- *Dentro del marco indicado en el numeral 1 de este informe, los administradores han dado cumplimiento con las normas legales y estatutarias, habiéndome inclusive concedido todas las facilidades para el cumplimiento de mis funciones de Comisario.*
- *Como parte de mis funciones se revisaron también los libros sociales de la empresa, los mismos que se encuentran debidamente llevados y bajo la custodia de su Secretario Asesor Juridico.*
- *Los bienes de la sociedad se encuentran protegidos y bajo un régimen de mantenimiento a cargo de su Gerente General.*

URLO S.A.

En mi calidad de Comisario he dado cumplimiento expreso a todo lo que establece el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Los procedimientos de control interno que la Compañía ha adoptado, garantizan la confiabilidad de los registros contables y su veracidad.

Adicionalmente, la Compañía en cumplimiento con lo establecido por la Superintendencia de Compañías del Ecuador en Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre de 2008, elaboró sus Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); normativa aplicada desde el inicio de sus actividades esto es octubre el año 2017.

En mi opinión y una vez, revisados los Estados Financieros de esta Empresa, las cifras que se presentan en los mismos corresponden exactamente a las registradas en su contabilidad, la misma que ha sido chequeada íntegramente debido a lo reducido de su movimiento, comprobándose además que los Estados Financieros fueron preparados en base a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Tomando en cuenta lo anterior, me permito sugerir a los señores Accionistas, aprueben los estados Financieros de esta Empresa correspondiente al año 2017.

Muy Atentamente,



Ing. Cristian Bermúdez
COMISARIO PRINCIPAL